

Viedma, 04 de Marzo de 2024.
DISPOSICION N° 53 /24-DES

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3044/12 se creó Instituto de Formación Docente Continua de Sierra Grande CUE N° 6201013, en los términos y condiciones estipuladas por la Ley Orgánica de Educación F N° 4819;

Que mediante las Resoluciones N° 49/16 y 26 /16 se autoriza la implementación de los Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria en dicha institución;

Que mediante la Resolución N° 2428/16 se aprueba el “Reglamento de Concursos de Profesores Interinos y Suplentes” para los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en los Planes de Estudio;

Que el Artículo 25° de la Resolución N° 2428/16 estipula que “la designación de los profesores que resulte del concurso obliga a éstos a dictar las Unidades Curriculares en que la orientación esté comprometida según el Diseño Curricular;

Que mediante las Resoluciones N° 1254/16, 682/15, 1253/16, 950/17, 1894/191894/19,1869/21 se crea la Planta Orgánica Funcional;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de la carrera Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 8325/23-CPE;

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR en el Instituto de Formación Docente Continua de Sierra Grande CUE N° 6201013 el Primer Llamado a concurso para la cobertura de los cargos de la las carreras Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria, según el siguiente detalle:

Cantidad de cargos	Categoría	Área/Espacio Curricular	Carácter
1	Profesor Dedicación Simple 12hs Cátedras Terciarias	Área: Lenguajes Estéticos Expresivos Unidad Curricular: Uso de la Voz	Interino Resolución Creación N°1254/16
1	Profesor Dedicación Completa 30 hs. Cátedras Terciarias	Área: Ciencia de la Educación y Psicología - Didáctica	Interino Resolución Creación N°682/15
1	Profesor Dedicación Parcial 20 hs. Cátedras Terciarias	Área: Ciencia de la Educación y Psicología Espacios Curriculares: <ul style="list-style-type: none"> ● Psicología Educativa ● Seminario Problemáticas Socioeducativas en Nivel Primario ● Seminario Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial 	Suplente Resolución N° 1254/16 (Titular en uso de licencia Art 15°)
1	Profesor Dedicación Completa 30hs. Cátedras Terciarias	Área: Lenguaje Estéticos Expresivo Orientación: Música Espacios Curriculares: <ul style="list-style-type: none"> ● Formación General: Lenguaje Estético Expresivos ● Diseño e Instrumentación de Propuestas Estético Expresivos para la Educación Inicial I – II – III ● Enseñanza de los Lenguajes Estéticos Expresivos para la Educación Inicial I y II ● Arte y Cultura 	Interino Resolución N° 682/15

1	<p>Profesor Dedicación Simple 12 hs. Cátedras Terciarias Profesorado de Educación Primaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Área: Ciencias Naturales ● Orientación: Biología ● Espacios Curriculares <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ciencias Naturales y su Didáctica I ➤ Ciencias Naturales, Tecnología y su Didáctica II ➤ Ciencias Naturales y su Didáctica III ➤ ESI y su Enseñanza 	<p>Interino Resolución N° 950/17</p>
1	<p>Profesor Dedicación Completa 30 hs Cátedras Terciarias Profesorado de Educación Primaria</p>	<p>Área: Lengua y Literatura.- Orientación: Literatura</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Espacios Curriculares: ➤ Alfabetización Académica ➤ Lengua y Literatura y su Didáctica I – II - III ➤ Alfabetización Inicial.- 	<p>Interino Resolución N° 1894/19</p>
1	<p>Profesor Dedicación Simple 12 hs. Cátedras Terciarias Profesorado de Educación Primaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Área: Ciencias Naturales ● Orientación: Tecnología ● Espacios Curriculares <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ciencias Naturales y su Didáctica I y III ➤ Ciencias Naturales, Tecnología y su Didáctica II ➤ Ciencias Naturales y su Didáctica III ➤ ESI y su Enseñanza 	<p>Interino Resolución N° 1254/16</p>
1	<p>Profesor Dedicación Parcial 20 hs Cátedras Terciarias Profesorado Educación Primaria</p>	<p>Área: Campo de la Formación de la Práctica Profesional.- Espacios Curriculares:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Práctica Docente I – II y III ➤ Práctica Docente IV y Residencia Pedagógica.- ➤ Uso de la Voz ➤ ESI y su Enseñanza 	<p>Suplente Resolución N° 1869/21 (Interino en uso de Licencia - Art 18° - S/Resolución N° 149/94 - 184/95</p>

1	Profesor Dedicación Parcial 20 hs. Cátedras Terciarias Profesorado de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Área: Ciencias Sociales ● Orientación: Historia ● Espacios Curriculares <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ciencias Sociales y su Didáctica I – II – III ➤ Historia de la Educación Argentina ➤ ESI y su Enseñanza ➤ Política y Gestión Educativa 	Interino Resolución N° 1253/16
---	---	--	--------------------------------------

ARTÍCULO 2°.-ESTABLECER que la sustanciación de los concursos se efectuará en el marco de lo estipulado por Resolución N° 2428/16, quedando definido el cronograma de la siguiente manera:

Fecha	Actividad
04/03/24 al 06/03/24	Publicación de la convocatoria
07/03/24 al 16/03/24	Período de inscripción
18/03/24 al 20/03/24	Publicación de la nómina de los jurados, indicando área y/o asignatura. Publicación de la nómina de inscriptos
A partir del 21 de Marzo de 2024	Sustanciación del concurso

ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER que la Dirección de Educación Superior tendrá a su cargo la confirmación de la Mesa Evaluadora según lo indicado en el Artículo 13° de la Resolución N° 2428/16.-

ARTÍCULO 4°.-CONSIGNAR que las inscripciones deberán efectuarse en el Instituto de Formación Docente de Sierra Grande con la correspondiente presentación de la documentación (Artículos 4° y 5° -Resolución N° 2428/16) y durante el período establecido en el Artículo 2° de la presente.-

ARTÍCULO 5°.-ESTABLECER que la sustanciación del concurso se desarrollará en la ciudad que determine la Dirección de Educación Superior en las fechas indicadas en el Artículo 2° de la presente.-

ARTÍCULO 6°.-ESTIPULAR que los interesados podrán realizar consultas en el IFDC de Sierra Grande, mediante correo electrónico concursosifdcsg@gmail.com consignando en el asunto Concurso 2024 Sierra Grande.-

ARTÍCULO 7°.-REGISTRAR, Comunicar y Archivar.-



Gabriela Laura Yocco

Prof. Gabriela Laura Yocco
Secretaría Técnica
Dirección de Educación Superior
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro

ANEXO I-DISPOSICIÓN N° 53/24-DES- BASES DEL PRIMER LLAMADO A CONCURSO PARA
CUBRIR EL CARGO DE:

- Espacio Curricular: Lenguaje Estético Expresivo
- Orientación: Uso de la Voz
- Carácter: Interino
- Carrera: Profesorado de Educación Inicial
- Dedicación: Simple 12 horas-cátedras terciarias

TÍTULOS:

- Título requerido Fonoaudiólogo, Licenciado, Profesor Universitario y/o de Nivel Superior en los campos para los que se llama a concurso.

Se buscan personas formadas en los campos para los que se llama a concurso. El orden no necesariamente supone una jerarquía ya que a los títulos se les agrega el análisis de la experiencia en formación docente y en el ámbito de la enseñanza. Predisposición para participar en seminarios, proyectos de capacitación y de investigación de la carrera.

- Espacio Curricular: Área Ciencia de la Educación y Psicología - Didáctica
- Carácter: Interino
- Carrera: Profesorado de Educación Inicial
- Dedicación: Completa 30 horas-cátedras terciarias
-

TÍTULOS:

- Licenciado, Profesor Universitario y/o de Nivel Superior en los campos para los que se llama a concurso.

Se buscan personas formadas en los campos para los que se llama a concurso. El orden no necesariamente supone una jerarquía ya que a los títulos se les agrega el análisis de la experiencia en formación docente y en el ámbito de la enseñanza. Predisposición para participar en seminarios, proyectos de capacitación y de investigación de la carrera.

- Espacio Curricular: Ciencia de la Educación y Psicología
- Carácter: Interino
- Carrera: Profesorado de Educación Inicial
- Dedicación Parcial: 20 horas-cátedras terciarias

TÍTULOS:

- Licenciado, Profesor Universitario y/o de Nivel Superior en los campos para los que se llama a concurso.

Se buscan personas formadas en los campos para los que se llama a concurso. El orden no necesariamente supone una jerarquía ya que a los títulos se les agrega el análisis de la experiencia en formación docente y en el ámbito de la enseñanza. Predisposición para participar en seminarios, proyectos de capacitación y de investigación de la carrera.

- Espacio Curricular: Lenguaje Estéticos Expresivo
- Orientación: Música
- Carácter: Interino
- Carrera: Profesorado de Educación Inicial
- Dedicación Completa :30 horas-cátedras terciarias

TÍTULOS:

- Licenciado, Profesor Universitario y/o de Nivel Superior en los campos para los que se llama a concurso.

Se buscan personas formadas en los campos para los que se llama a concurso. El orden no necesariamente supone una jerarquía ya que a los títulos se les agrega el análisis de la experiencia en formación docente y en el ámbito de la enseñanza. Predisposición para participar en seminarios, proyectos de capacitación y de investigación de la carrera.

- Espacio Curricular: Ciencias Naturales
- Orientación: Biología
- Carácter: Interino
- Carrera: Profesorado de Educación Primaria
- Dedicación Simple: 12 horas-cátedras terciarias

TÍTULOS:

- Licenciado, Profesor Universitario y/o de Nivel Superior en los campos para los que se llama a concurso.

Se buscan personas formadas en los campos para los que se llama a concurso. El orden no necesariamente supone una jerarquía ya que a los títulos se les agrega el análisis de la experiencia en formación docente y en el ámbito de la enseñanza. Predisposición para participar en seminarios, proyectos de capacitación y de investigación de la carrera

- Espacio Curricular: Lengua y Literatura
- Orientación: Literatura
- Carácter: Interino
- Carrera: Profesorado de Educación Primaria
- Dedicación Completa : 30 horas-cátedras terciarias

TÍTULOS:

- Licenciado, Profesor Universitario y/o de Nivel Superior en los campos para los que se llama a concurso.

Se buscan personas formadas en los campos para los que se llama a concurso. El orden no necesariamente supone una jerarquía ya que a los títulos se les agrega el análisis de la experiencia en formación docente y en el ámbito de la enseñanza. Predisposición para participar en seminarios, proyectos de capacitación y de investigación de la carrera

- Espacio Curricular: Ciencias Naturales
- Orientación: Tecnología
- Carácter: Interino
- Carrera: Profesorado de Educación Primaria
- Dedicación Simple : 12 horas-cátedras terciarias

TÍTULOS:

- Licenciado, Profesor Universitario y/o de Nivel Superior en los campos para los que se llama a concurso.

Se buscan personas formadas en los campos para los que se llama a concurso. El orden no necesariamente supone una jerarquía ya que a los títulos se les agrega el análisis de la experiencia en formación docente y en el ámbito de la enseñanza. Predisposición para participar en seminarios, proyectos de capacitación y de investigación de la carrera

- Espacio Curricular: Campo de la Formación de la Práctica Profesional
- Carácter: Suplente
- Carrera: Profesorado de Educación Primaria
- Dedicación Parcial : 20 horas-cátedras terciarias

TÍTULOS:

- Licenciado, Profesor Universitario y/o de Nivel Superior en los campos para los que se llama a concurso.

Se buscan personas formadas en los campos para los que se llama a concurso. El orden no necesariamente supone una jerarquía ya que a los títulos se les agrega el análisis de la experiencia en formación docente y en el ámbito de la enseñanza. Predisposición para participar en seminarios, proyectos de capacitación y de investigación de la carrera

- Espacio Curricular: Ciencias Sociales
- Oreintación: Historia
- Carácter: Interino
- Carrera: Profesorado de Educación Primaria
- Dedicación Parcial : 20 horas-cátedras terciarias

TÍTULOS:

- Licenciado, Profesor Universitario y/o de Nivel Superior en los campos para los que se llama a concurso.

Se buscan personas formadas en los campos para los que se llama a concurso. El orden no necesariamente supone una jerarquía ya que a los títulos se les agrega el análisis de la experiencia en formación docente y en el ámbito de la enseñanza. Predisposición para participar en seminarios, proyectos de capacitación y de investigación de la carrera

EL CONCURSO CONSTA DE DOS MOMENTOS:

1- Presentación de antecedentes y proyecto (Leer Res. N° 2428/16)

Al momento de la inscripción deberá presentar:

- 2 fichas de inscripción.
- Cuatro copias del Curriculum Vitae.
- Cuatro copias del proyecto.
- Una copia del Curriculum Vitae y del proyecto en formato PDF en un pendrive (Se descargará al momento de la inscripción)
- Un juego de copias de títulos y postítulos, y los originales para ser certificados al momento de la inscripción.
- Cuatro sobres, tamaño oficio.

2- Entrevista: instancia presencial, asistir con documentación que avale el CV. (Res. N°2428/16)

- Explicación de los antecedentes cuando así sea requerido por el jurado.
- Fundamentación y ampliación del proyecto en relación con las inquietudes propias y las que el jurado manifieste.

PROYECTO DE TRABAJO:

Los postulantes deberán presentar, junto con la solicitud de inscripción (res 2428/16), una propuesta de planeamiento de cátedra que se expida sobre el espacio curricular, sus criterios pedagógicos, bibliografía, organización y demás elementos que crea conveniente, abordando, como mínimo, los siguientes aspectos:

- A. Fundamentación de la Unidad Curricular.
- B. Articulación-correlato con otras unidades curriculares de la carrera y orientaciones del área
- C. Propósitos.
- D. Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar.
- E. Metodología de trabajo.
- F. Propuesta de articulación con sus parejas pedagógicas.
- G. Evaluación y acreditación.
- H. Bibliografía.

TRABAJO A REALIZAR:

Además de dictar clases presenciales, el/la docente debe cumplir funciones de investigación, extensión y formación, reuniones de área e inter-área, pudiendo además asumir el dictado de otros espacios curriculares afines aumentando su carga horaria en el instituto, según lo estipulado en el Artículo 56° de la Resolución N° 2425/16 (ROM).